



DECRETO ALCALDICIO N° 516 /
ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 26 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 369 de fecha 09.02.2015 que autoriza iniciar Proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por el Servicio de Producción Técnica, arriendo de sonido, iluminación, escenario, rejas, generador y pantalla led, en Show Cierre de Verano, día 28 de Febrero de 2015. Adjunta Bases Administrativas, Técnicas y Ficha Técnica.

El Decreto Alcaldicio N° 464 de fecha 19.02.2015 que autoriza la Licitación N° 3656-29-L115 "Servicio de producción técnica show cierre de verano", y la adjudica al Oferente Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., Rut 76.206.799-4, con domicilio comercial en Manuel Ossa 283, Santiago, por un monto total de \$ 1.785.000 iva incluido.

El Memo N° 368 de fecha 25.02.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 25.02.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 25.02.2015 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente, Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., Rut 76.206.799-4, domiciliado en Manuel Ossa 283, representante productora Sr. Iván Rojas Castro, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] por un monto total de \$ 1.785.000 iva incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-222-SE15.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", programas Culturales, Festivales de Verano, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/LGEL/LSO/mavs.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

DIDECO (1)

Cultura (2)

Archivo

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)